

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Antes de dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** tenga a bien acompañarme en la Secretaría de esta reunión, para lo que se le pide lleve a cabo el pase de lista a los miembros de estas Comisiones Unidas.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se incorpora.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, se incorpora.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

COMISIÓN DE TURISMO.

El de la voz, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **8 Diputados**, por lo tanto hay quórum legal.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y un minutos**, de este día **7 de noviembre del año 2022**.

Presidente: Ahora bien, solicito al Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad en materia turística. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Secretario: Por **unanimidad** de los presentes, a **favor**.

Presidente: Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados. Quiero hacer de su conocimiento que el artículo 91 en su numeral 6 de la Ley interna de este Congreso menciona que cuando se trate de la emisión de dictámenes que impliquen tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas a personas con discapacidad, se deberán celebrar previamente, consultas estrechas para escuchar la opinión de quienes pertenezcan a este segmento social, así como de las organizaciones que nos representan.

En este sentido y a fin de dar cumplimiento a lo anterior el día de hoy tuvimos a bien invitar a esta reunión de trabajo a distintos representantes de organizaciones de personas con discapacidad, por lo que les doy la más cordial bienvenida a través de zoom, al Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz, Presidente del Instituto Mexicano para la Inclusión. El Ciudadano David Reséndez Requejo, Presidente de la Asociación de Amigos Unidos; al Doctor Gerardo Flores, Coordinador de la Asociación Movimiento de Personas con Discapacidad; al Maestro Rodrigo Flores, Coordinador de la Asociación Movimiento de Personas con Discapacidad; a la Maestra Norma Lizeth Quiroga, Coordinadora de la Red de Padres de Hijos con Autismo, Trastornos de Médula, Desarrollo y Comunicación. A la Licenciada Xóchitl Milka Martínez Martínez, Directora de la Asociación de Centros Cristianos para Sordos; el Licenciado Alán González Franco, Presidente de Rollings Fire; a la Licenciada Zaira Saraí Betancur Pérez, Coordinadora del CCT México; al Licenciado Rubén David Soto Zárate, Presidente del Éxodo Señas y Voces; al Licenciado Guillermo José Guzmán, Representante del ROTARAC; al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, Coordinador de la Zona Conurbada del Movimiento de Personas con Discapacidad; y a Elizabeth Roque Márquez, Coordinadora de la Zona Sur del Movimiento de Personas con Discapacidad.

Secretario: Quiero darle la más cordial bienvenida a la Diputada Liliana Álvarez Lara, que se está incorporando, bienvenida.

Bienvenida Diputada, gracias Diputado.

Presidente: Quienes tendrán a bien darnos sus opiniones respecto a distintas iniciativas que analizaremos y que guardan relación estrecha con los derechos y beneficios de este segmento social.

Hecho lo anterior, procedemos con el análisis de la iniciativa, el cual tiene como propósito dar mayor adaptación a nuestras playas tamaulipecas como incluyentes, a fin de lograr certificaciones que permitan posicionar a nuestra entidad dentro de la fuente turística nacional e internacional y un Estado precursor del turismo accesible, incluyente y universal. Es así que, para entrar en el análisis de la acción legislativa, le voy a solicitar a los servicios parlamentarios, tenga a bien realizar la exposición sobre el contenido de la acción legislativa, la cual quiero precisar se ha hecho llegar con antelación a los integrantes de estas comisiones, así como a los invitados. Adelante tiene el uso de la voz Filiberto Montoya Dávila, licenciado por favor.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Gracias Diputado. La presente iniciativa fue propuesta por el Grupo Parlamentario de MORENA, añadiéndose a la misma los grupos parlamentarios del PRI, PAN y el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, en fecha 11 de octubre del 2022. Y la misma fue turnada a la Comisión de Turismo y Atención a Grupos Vulnerables para su debida atención. Dentro de los motivos que sustentan la presente acción legislativa, los promoventes tienen a bien señalar que se debe tener muy en claro que el mayor problema al que se enfrentan las personas con discapacidad no son sus propias limitaciones, sino las barreras que aún se encuentran presentes en el entorno social. Aquellas que son una constante limitación a la accesibilidad del entorno físico, la falta de infraestructura adecuada que permita garantizar su libre acceso como cualquier otro ciudadano y todas aquellas actitudes y políticas públicas que limitan su derecho a la inclusión, al esparcimiento, a la diversión, al uso, goce y disfrute de los espacios recreativos, ya sean públicos o privados de manera igualitaria. Por ello la presente acción legislativa tiene por objeto que en las playas tamaulipecas se habiliten rampas, accesos, señalizaciones y mobiliario adecuado para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas, tanto a áreas con palapas exclusivas como a bordo de mar, e inclusive que por medio de sillas anfibia le sea posible disfrutar del agua marina. Lo anterior para lograr que sean playas incluyentes con plena convicción y objetivo de que todas las playas existentes en el Estado estén plenamente certificadas con esas

características, buscando así la eliminación de las barreras arquitectónicas de diseño, estructurales y de más limitaciones del entorno físico, así como que se provean sillas especiales que se necesitan para que las personas con discapacidad puedan realmente tener acceso a nuestras playas y a disfrutar de ellas sin alguna limitación. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Licenciado. Hecho lo anterior cederé el uso de la voz por vía Zoom a Elizabeth Roque Márquez, persona con discapacidad motriz y Coordinadora del movimiento de personas con discapacidad, quien nos brindara un posicionamiento respecto al tema de estudio. Adelante tiene el uso de la voz.

Presidente: Se me hace que tiene cerrado el micrófono.

Secretario: Hay que abrir el micrófono.

Presidente: Listo.

Elizabeth Roque Márquez. Buenas tardes. En muchas ocasiones no somos conscientes de las dificultades a las que se enfrentan las personas con condiciones físicas diferentes. Con estas iniciativas se busca que sean una responsabilidad de las autoridades el acondicionamiento de las playas para que se encuentren accesibles y adaptadas a la necesidad de las personas con discapacidad. Porque todos tenemos el derecho de disfrutar de nuestras magnificas playas, por lo que se propone las siguientes modificaciones a la redacción en los siguientes artículos. El término playas incluyentes sea modificado por el termino playas inclusivas, con mejor apego a la terminología utilizada por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que implicará su modificación a la iniciativa que se pretende adicionar en el artículo tercero numeral 27 bis de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la iniciativa que adiciona en el artículo 42 bis numeral tercero.

Segundo. Además del término playas inclusivas se propone agregar a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad el término formato señalética accesible, este término se entenderá como la reproducción de información de una manera o forma alternativa y aumentativo que ven los beneficiarios acceso a él, siendo dichos accesos también hable y como el de las personas sin discapacidad o sin otras dificultades para acceder al texto impreso. Como lo es el sistema Braille, lenguaje de señas mexicanas, auto descripción y pictograma. **Tercero.** En lo relacionado a la iniciativa que pretende modificar el numeral Décimo del artículo sexto de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, se propone modificar de igual manera el término playas incluyentes por playas inclusivas y se adiciona al texto el uso del formato o señalética accesible, así como la capacitación del personal en lenguaje de señas mexicanas y primeros auxilios.

Cuarto. En lo relacionado a la iniciativa que pretende agregar a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas el artículo 44 bis, se propone adicionar que las playas cuenten con espacios adaptados y con señalética accesible para las personas con discapacidad y adultos mayores con movilidad reducida. **Quinto.** En lo relacionado a la iniciativa que pretende agregar a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas el artículo 44 ter se propone adicionar en el numeral tercero haciendo referencia que los municipios a través de su mecanismo, implementación y coordinación municipal que lo dispuesto en dicho capítulo se cumpla. Todos los espacios recreativos que existen en nuestro Estado deben de ser inclusivos eliminando las barreras que impidan su uso y disfrute de las personas con discapacidad. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Ahora bien solicito al Diputado Secretario pregunte si algún integrante de estos Órganos Parlamentarios desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Quien quiera hacer uso de la voz manifiéstelo levantando la mano.

Secretario: Tiene el uso de la voz el Diputado Marón. Adelante.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, pues bueno muy buenas tardes a todas, a todos, bienvenidos a esta Comisión y creo que el tema que se ve el día de hoy es un tema al cual hay que ponerle bastante atención, hemos observado como a lo largo de la historia las personas con discapacidad han batallado de distintas maneras, en distintos lugares y creo que cada una de las luchas que se han dado, de las batallas que se han peleado se han podido ganar porque vemos que cada día existen mayores espacios en donde las personas con discapacidad pueden contar con una rampa, con un lugar de estacionamiento, con un elevador para que puedan subir a los segundos pisos y distintas cosas de las cuales se ha peleado bastante por supuesto a través de los años, y se han logrado, este tema de las playas creo que es algo a lo cual hay que ponerle atención, porque hemos observado también que en ocasiones las personas con discapacidad quieren disfrutar de estos espacios públicos y no pueden ¿por qué?, porque no existe la infraestructura necesaria para poder utilizar estos lugares de una manera adecuada como lo hemos visto a lo largo de nuestro Estado, sin embargo, creo que es importante también mencionar que en la zona sur específicamente en playa Miramar, se cuenta con un espacio espacial para que todas las personas con discapacidad puedan tener acceso hasta la playa y que puedan de esta manera disfrutar de este lugar que es tan bonito, creo que todavía falta mucho por hacer, sabemos que los logros han sido año con año, paso a paso, y creo que el día de

hoy podemos nosotros dejar un buen precedente y sobre todo incluir dentro de una ley, que en cada una de las playas de nuestro Estado que sean turísticas, pueda existir este lugar, esta infraestructura, este espacio, en donde la gente de todo el Estado de Tamaulipas, que tenga discapacidad pero también los turistas que tengan discapacidad puedan llegar a estos lugares a disfrutar con su familia, con sus amigos, seres queridos y por supuesto poder contar con un espacio de calidad que les brinde a ellos el servicio necesario, es para mí muy importante estar en esta reunión, siempre hemos apoyado a este sector en específico y bueno con mucho gusto el día de hoy lo vamos a seguir haciendo. Gracias.

Secretario: Muchas gracias Diputado Marón, el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se le concede el uso de la voz.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias Diputado. El asunto que nos ocupa tiene por objeto reformar y adicionar diversos preceptos a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, con el único fin de que se permita la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, en materia turística, particularmente mediante la creación de las Playas Incluyentes, como ya lo manifestaron en la exposición, modificar el término para playas inclusivas, al momento en que presentamos esta iniciativas platicábamos que debe ser el tema de la playas, independientemente que nos guste la arena o el mar una de las actividades más relajantes para el ser humano y que las personas con discapacidad tengan la plena oportunidad de disfrutar de este medio de recreación pues es muy importante por lo que pues les solicitaría a los compañeros Diputados y Diputadas apoyar esta iniciativa obviamente con las modificaciones que ya se propusieron vía Zoom. Es cuanto Diputado.

Secretario: Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto a la relación de los participantes. Le quiero dar la más cordial bienvenida al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, bienvenido Diputado.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones el sentido de su voto, en relación a la propuesta efectuada.

Quienes estén a favor,

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas y con base a las propuestas planteadas por los representantes de las personas con discapacidad.

Presidente: Quiero manifestar que vía Zoom está conectada la Diputada Leticia Sánchez que también votó a favor de la propuesta, agradecemos su presencia Diputada.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si ¿alguien desea participar?

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **dieciocho** horas con **ocho** minutos del 7 de noviembre del año en curso y solicito de manera amable a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como a los representantes de las personas con discapacidad permanecer para la siguiente reunión declarándose un receso de 5 minutos. Muchas gracias.